

14. EXHIBICIÓN PÚBLICA DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS O DEMÁS OBRAS AUDIOVISUALES EN SALAS U OTROS RECINTOS QUE SE HABILITEN PARA TAL FIN O AL AIRE LIBRE¹⁷

TARIFA MENSUAL

Por la utilización del repertorio SCD en la respectiva película o grabación audiovisual y amenización musical de la sala por aparato electrónico o mecánico.

a) Exhibiciones con cobro de entrada

1% mensual por Derechos de Autor y el 0,5% mensual por Derechos Conexos, sobre la venta total de entradas

b) Exhibiciones sin cobro de entrada

	D° DE AUTOR	D° CONEXOS	TOTAL
Por evento:	0,4 UF	0, 2 UF	0,6 UF

¹⁷ Publicada en el Diario Oficial del 04 de febrero de 2010.